



SELLO CUARTO, VIENTI
MARAÑONES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
SETE.

5-1570
64

Tiempo

Cicardo de Almansa Oca de esta Villa
de Chancay a nombre de Damián de Abula
en los Autos Contra Juan Calzado de es-
ta Verdad sobre Infamia Verbal de
te Oca. Como mas haia lugar en los
autos, dijo: f. Los autos se me entregaron
para dar de mi feida y no habiendo podido
obaguar el traslado acordado de hallare mi fe-
tano en feida en la causa y no pudiendo dar
de otro en la de feida por estar la causa en
en los autos. Como tambien mas acordado
amiparte por la mucha Verdad de autos, y la
una sobre Infamia por tanto =



Al Sr. Jefe y Jefe de la Sección de Concederme
ocho dias de tern para f. en los autos
obaguar los traslados pues de lo contrario
f. en la feida y la de feida y la de feida
que amiparte se le puedan seguir pues ad-

responde de su honor y la p^{ra} copia y para

Picardo del Almar

1730

